Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 24 (1997)
Heft: 2

Artikel: Derechos de los pacientes y eutanasia : la esperanza de morir con dignidad

Autor: Baumann, Alice

DOI: https://doi.org/10.5169/seals-909317

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 10.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Derechos de los pacientes y eutanasia

La esperanza de morir con dignidad

«No matarás» es uno de los 10 Mandamientos. ¿Qué se puede hacer cuando un ser humano que padece de una enfermedad terminal decide no esperar la muerte natural? Este tema toca situaciones límite de la vida y de la ley. En Suiza los derechos de los pacientes dan lugar a controversias.

Si una persona suiza que padece de una enfermedad terminal desea ponerle fin a sus sufrimientos, se ve obligada a recurrir a los medios normales para suicidarse. Las leyes suizas así lo disponen. Helvetia (aún) no le

Alice Baumann

permite a sus hijos que sufren de enfermedades incurables despedirse de la vida calladamente con el apoyo de sus parientes y bajo supervisión médica.

Aceptan la «eutanasia»

En Australia, que hace poco decretó la ley más liberal del mundo al respecto, las cosas son distintas. La muerte de una mujer, que se hizo poner una inyección, fue objeto de titulares en todo el mundo. Janet Mills (50) de Darwin sufría de cáncer incurable de la piel, lo que le confirmaron 3 médicos antes de que falleciera. Su caso fue objeto de una gran controversia, que culminó en el temor de que la eutanasia, o sea el deseo de morir, podría convertirse de «voluntario» en «solicitado» bajo la presión de los parientes.

Cuestionada asociación de eutanasia

En Suiza, los expertos discuten sobre el tema de manera similar. En enero de 1995, la televisión suiza presentó una película holandesa que documentó el sufrimiento y la muerte inducida con ayuda médica de un hombre que sufrió de una gravísima enfermedad. Sensibilizados por esta película, por los recientes suicidios de personas de renombre nacional y por los escarnecidos debates en los Consejos Nacional y de los Estados, los representantes de los partidos políticos y de las asociaciones involucradas tratan de ponerse de acuerdo sobre el significado de vocablos tales como: derechos de los pacientes, eutanasia activa y pasiva.

Además, la asociación «Exit» contribuye lo suyo para mantener vivo el debate. La «Declaración» impresa que le entrega a sus miembros solicita que al paciente en cuestión no se le someta a tratamientos médicos si sólo sirven para alargar el sufrimiento y posponer la muerte segura. Muchos médicos prefieren que sus pacientes les entreguen declaraciones individuales porque les facilita tomar decisiones en situaciones difíciles desde el punto de vista médico y humano.

Aunque hace una década «Exit» contaba con la simpatía del público, actualmente la complejidad del tema hace que muchos ciudadanos se abstengan de ser miembros de la asociación y que el público en general cuestione sus «servicios». El abuso de la información sobre eutanasia entregada por «Exit» y la fundación de «casas para morir» (hospicios) ha disgustado a muchos. El año pasado «Exit» tuvo que cerrar el hospicio que había fundado en Burgdorf por falta de pacientes. Hoy en día en la casa se atienden señoras que dan a luz...

El dilema de los médicos

La esperanza de morir dignamente en Suiza se define legalmente de la siguiente manera: la eutanasia pasiva, que realmente significa «fomentar el proceso natural» porque no toma las medidas que simplemente alargan la vida, es legal. La eutanasia activa presupone que el ser humano que desea morir sea capaz de hacerlo sin ayuda. Esto significa que se le puede conseguir el veneno pero que no se le puede dar.

Si un enfermo sufre de depresiones causadas por su enfermedad, el médico se ve obligado a evitar que se suicide. Pero resulta muy difícil para el profesional reconocer los verdaderos motivos de su paciente. Otro problema es el de cuánto sufrimiento debe permitirse. ¿A quién le corresponde decidir cuánto debe sufrir alguien antes de morir? ¿Es heroico y admirable morirse «naturalmente» después de que la medicina moderna ha agotado sus métodos?

Entretanto, los consejeros federales también están tratando de encontrarle respuestas a estas preguntas en extremo difíciles. Actualmente, una comisión de expertos independientes está examinando una ponencia parlamentaria al respecto. En caso de que el trabajo de esta comisión resulte ser mera pantalla, la asociación «A propos» de Vaud tiene planeado lanzar una iniciativa popular.

Se persigue la libertad para los pacientes

El abogado zuriqués Robert Kehl redactó un papel en el que describe cómo podría ser un decreto liberal sobre los derechos del paciente y la eutanasia. El decreto federal detallado que presenta, regula los diferentes deseos que un paciente moribundo puede tener. Puede optar por renunciar a tratamientos que alarguen la vida o por terminar su vida activamente. En el segundo caso tiene derecho a hacerlo por sí mismo o solicitar que otra persona le ayude. Es condición para ello que sufra de una enfermedad grave incurable, de una invalidez física muy grave o de depresiones graves crónicas. En resumen, Kehl desea cimentar en la Constitución «la libre decisión sobre la vida propia y el derecho de autodeterminación de cada paciente». Esto obligaría a los médicos a relacionarse con sus pacientes de igual a igual.

Según el proyecto de ley presentado por Kehl, los médicos tendrían el derecho pero no la obligación de apoyar la eutanasia. Los médicos que actualmente cumplen con la ley se ven obligados a negarle este apoyo a sus pacientes aún si los entienden. Si, al contrario, cumplen con sus deseos actúan ilegalmente y en contra del código médico.

En vista de este dilema sería provechoso volver a la definición original de eutanasia. Según Schopenhauer, eutanasia es la «desaparición y el desvanecimiento paulatino de la vida». ¡Ojalá morir fuera tan fácil! ■